

Ciudad de México, Tlalpan 08 de junio de 2026.

Oficio Número: AT/DGODU/0783/2026.

Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADS/010/2026.

**Supervisión y Construcción Rey Davsa, S.A. de C.V.**

3ra Cerrada de las Peñas Mz. 4Lt 7, Col. Xalpa, Alcaldía Iztapalapa  
Ciudad de México, C. P. 09640

At'n: C. David Martínez Gómez  
Representante Legal

La Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Alcaldía Tlalpan, por conducto de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53, Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado "b", numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y de conformidad con el Artículo 1, 3 Apartado B Fracción IV, 23, 24 inciso C), 44 fracción I Inciso b), 61, 62 y 64 Bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 75-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como al Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la Facultad de celebrar contratos y convenios, dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo la Alcaldía en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1472 BIS el 24 de octubre de 2024; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de Servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de servicio realizado, N° ATL/ADS/010/2026, relativo a los servicios de: **"Supervisión para el Mejoramiento de la Infraestructura Distribución de Agua Potable en la Colonia Narciso Mendoza. Súper Manzana 3, dentro del Perímetro de la Alcaldía Tlalpan y Supervisión para el Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica y distribución de agua potable en las colonias Tecorral, la Joyita y Pueblo de San Miguel Topilejo , dentro del Perímetro de la Alcaldía Tlalpan."**

Lo anterior con recursos autorizados según el oficio de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México N° SAF/SE/0399/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025

Las fechas estimadas de inicio y término de los servicios, serán del 14 de junio de 2026 al 05 de octubre de 2026. (114 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 09 de junio de 2026, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, teniendo como fecha límite de entrega de la propuesta el día 10 de junio de 2026.

Para la realización de estos servicios no se otorgará anticipo alguno.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró

C. Aaron Alejandro Martínez Álvarez  
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó

C. Jesús Ramos Cervantes  
Subdirector de Proyectos de  
Construcción de Obras

Autorizo

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez  
Directora de Planeación y Control de  
Obras

c.c.p L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez. - Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento.  
C. Jesús Ramos Cervantes. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento  
Mtra. Dulce Janeth Ramírez Lugo -Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento